

Funcionarios Carrera Art. 55 - Grupos A

*Cª Eco.Hac.Emp > Consejería de Digitalización
Libre Designación Convocatoria 01/06/2026*

Orden de 20 de mayo de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de dos puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Digitalización, de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

2 PLAZAS

- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel **28**.
 - Puesto **59883** - Técnico de Apoyo.
- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel **29**.
 - Puesto **12835** - Jefe de Área de Gestión y Análisis de Información Sanitaria.

UNIDAD ORGÁNICA

Viceconsejería de Digitalización - **Dirección General de Salud Digital** - Subdirección General de Planificación, Operaciones y Servicios - Área de Gestión y Análisis de Información Sanitaria.

REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo **en word**. o bien **descárgatelo en pdf [vinchando aquí](#)**.

- PLAZO: Hasta el **22/06/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ORDEN DE 20/05/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 01/06/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/06/01/BOCM-20260601-3.PDF